

CARABINEROS DE CHILE  
DIR. NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD  
ZONA. SEG. PRIV. CONTROL ARMAS Y EXP.

OBJ.: RECAUDACION 50 % LEY N° 17.798  
C.A.E. Informa al respecto.

REF.: Su Oficio UAI. (P) 10500/54 de  
08.10.2014.

N° : \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 17 NOV. 2014

DE : ZONA SEGURIDAD PRIVADA, CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.

A : DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL.

GUARNICION.

1. Por medio del presente documento, esta Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, ha estimado procedente informar que los recursos económicos provenientes del 50 % de los derechos de la Ley Nro. 17.798 sobre Control de Armas y Explosivos, del mes de Septiembre del año en curso, por la cantidad de \$ 189.818.494, se encuentra siendo invertido conforme a la Normativa Legal Vigente, para el cumplimiento de las tareas propias de las Autoridades Fiscalizadoras a nivel nacional.

que estime pertinentes.

2. Lo anterior, para su conocimiento y fines

Saluda atentamente US.



**RICARDO PATRICIO SOLAR ROBERTS**  
General de Carabineros  
**JEFE ZONA SEG. PRIV. Y CONT. ARMAS**

Ant. \_\_\_\_\_ /  
caco  
**DISTRIBUCIÓN:**  
1.- D.G.M.N.  
2.- Difincar  
3.- Dento. O.S. 11